



5.- Consolidación de la ELA de Torrenueva, favoreciendo el diálogo fluido y directo entre el Alcalde de Torrenueva y Motril.




6.- Creación de la Concejalía de Anejos, a cargo de un concejal de la Coalición GRITO – PDD Carchuna. Dicha concejalía será dotada de competencias, personal y presupuesto, garantizando que durante el periodo transitorio hasta la constitución de la ELA Carchuna – Calahonda, los recibos recaudados en el termino delimitado en el expediente de creación de la misma serán gestionados por la citada concejalía. Dicho presupuesto será gestionado por la ELA una vez que se constituya. Los recibos de las ELAS serán diferenciados del resto del término municipal y serán ingresados en las cuentas bancarias de las entidades que las ELAS señalen al efecto, de manera directa por las propias entidades financieras. Esta concejalía nace con la intención de potenciar la vida política en los anejos de Motril y tener una mayor fluidez de relación con los mismos en la vida política diaria. Se hará un estudio de los ingresos procedentes de cada anejo para hacer una distribución del gasto que equilibre las atenciones a los anejos.



7.- Adecuación del PGOU, relativa a la norma de invernaderos. La normativa será revisada por consenso en el Consejo Municipal Agrario después de haber sido reformada su normativa de acuerdo con los agricultores en él representados. El coste de la normalización de los invernaderos ya construidos será coste cero para el agricultor.

8.- Tanto la ELA de Torrenueva como la que se constituya de Carchuna – Calahonda, podrán optar por el organismo de recaudación de impuestos que prefiera.




9.- Se asignará a Carchuna-Calahonda, hasta la constitución de la ELA, un policía fijo con vehículo, auxiliado por la policía de Torrenueva. Esta dotación policial será duplica en verano, hasta la dotación policial de la ELA. Se adquiere el compromiso de dotar a la ELA de Torrenueva de 4 policías municipales que dependerán legalmente del organismo competente. Los gastos económicos de uniformes, sueldos, vehículos, etc., correrán a cargo de la ELA de Torrenueva.

10.- Revisión de los cobros del último cuatrienio en la ELA de Torrenueva.

11.- Revisión de delimitación territorial de Torrenueva.


12.- Modificaciones del PGOU relativas a urbanismo conforme a la incorporación que la ELA de Torrenueva hizo al PGOU. Se hará una separata en el PGOU, de forma que cada ELA, de conformidad con el Plan General de Urbanismo negocie en todas sus fases las actuaciones en su término.



13.- Se harán desde el Ayuntamiento, de forma urgente, las gestiones oportunas para que la variante de Torrenueva se construya. Así mismo se trabajará para que el acceso a la autovía desde Carchuna-Calahonda, no transcurra según el trazado previsto.

14.- Gestionar con Costas la construcción del Paseo Marítimo de Torrenueva. Así como tratamiento urbano de la carretera de la playa entre Carchuna y Calahonda, mediante su pavimentado, acerado, iluminación y arbolado.

15.- Se cubrirá la rambla de desagüe de pluviales de Carchuna y se transformará en un boulevard, convirtiéndolo en el acceso natural del pueblo a la playa.



16.- Hacer las gestiones con Aguas y Servicios para la mejora del funcionamiento del sistema de bombeo de Carchuna-Calahonda.